

Capítulo	Presupuesto		
	Modificado Anual	Autorizado al periodo	Ejercido al periodo
<u>PRESUPUESTO IFE</u>	15,025,675,769.00	9,853,821,906.55	8,898,765,538.00
<u>FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS</u>	4,292,492,730.00	3,488,885,359.00	3,423,508,234.00
<u>GASTO DE OPERACIÓN</u>	10,733,183,039.00	6,364,936,547.55	5,475,257,304.00
1000 SERVICIOS PERSONALES	6,619,869,438.00	3,593,506,251.57	3,424,902,464.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	434,996,666.00	331,797,604.31	279,987,903.00
3000 SERVICIOS GENERALES	2,971,646,214.00	1,953,917,021.68	1,258,162,129.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	540,027,562.00	358,049,235.14	473,434,197.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	142,426,897.00	113,277,111.85	38,770,611.00
6000 INVERSION PÚBLICA	24,216,262.00	14,389,323.00	0.00

NOTA: Las cifras que se presentan en este informe deberán considerarse como PRELIMINARES, debido a la implementación en el ejercicio 2012 del sistema que opera el Instituto bajo la plataforma de ORACLE.

Programa	Presupuesto		
	Modificado Anual	Autorizado al periodo	Ejercido al periodo
<u>PRESUPUESTO IFE</u>	15,025,675,769.00	9,853,821,906.55	8,898,765,538.00
<u>FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS</u>	4,292,733,666.00	3,488,885,359.00	1,738,735,446.46
<u>GASTO DE OPERACIÓN</u>	10,732,942,103.00	6,364,936,547.55	7,160,030,091.54
ACTIVIDADES DE APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	703,162,481.00	872,377,690.25	676,494,459.00
APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	127,205,917.00	60,616,266.43	54,770,237.00
PLANEACIÓN, CONCERTACIÓN Y CONTROL	3,208,579,108.00	1,100,205,600.24	854,752,103.00
ORGANIZAR PROCESOS ELECTORALES FEDERALES	2,129,512,539.00	1,369,019,687.20	1,428,829,762.00
CAPACITAR Y EDUCAR PARA EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA CIUDADANIA	1,797,469,787.00	1,503,356,831.53	1,305,247,092.00
FORMAR SERVIDORES PÚBLICOS	91,075,807.00	39,768,420.19	29,929,729.00
ACTUALIZAR EL PADRÓN ELECTORAL Y EXPEDIR LA CREDENCIAL PARA VOTAR	2,309,266,343.00	1,223,589,122.61	967,564,016.00
ADMINISTRAR LAS PRERROGATIVAS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	242,996,859.00	137,576,876.55	1,797,419,670.54
FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	123,673,262.00	58,426,052.55	45,023,023.00

NOTA: Las cifras que se presentan en este informe deberán considerarse como PRELIMINARES, debido a la implementación en el ejercicio 2012 del sistema que opera el Instituto bajo la plataforma de ORACLE.

Unidad	Presupuesto		
	Modificado Anual	Autorizado al periodo	Ejercido al periodo
<u>PRESUPUESTO IFE</u>	15,025,675,769.00	9,853,821,906.55	8,898,765,538.00
<u>FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS</u>	4,292,492,730.00	3,488,885,359.00	3,423,508,234.00
<u>GASTO DE OPERACIÓN</u>	10,733,183,039.00	6,364,936,547.55	5,475,257,304.00
<u>TOTAL OFICINAS CENTRALES =></u>	4,395,621,077.00	2,605,101,533.92	1,412,335,606.00
PRESIDENCIA DEL CONSEJO	47,592,994.00	22,456,427.64	19,835,700.00
CONSEJEROS ELECTORALES	160,342,849.00	73,739,327.28	70,255,762.00
SECRETARIA EJECUTIVA	45,789,051.93	22,199,082.15	24,207,712.18
COORD. NACIONAL DE COMUNICACION SOCIAL	140,527,725.00	97,609,178.79	64,089,086.00
COORD. DE ASUNTOS INTERNACIONALES	70,696,261.00	53,792,454.14	47,672,003.00
DIRECCION DEL SECRETARIADO	51,888,964.00	27,041,815.11	20,630,109.00
CONTRALORIA GENERAL	127,205,917.00	60,616,266.43	54,770,237.00
DIRECCION JURIDICA	128,913,598.00	60,266,488.22	46,780,611.00
UNIDAD TECNICA SERVICIOS DE INFORMATICA	503,227,882.00	244,156,001.22	105,698,233.00
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEMOCRATICO	44,809,986.00	21,826,743.43	15,357,421.00
D.E. REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES	909,233,675.00	510,219,098.74	309,701,361.00
D.E. PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	193,734,726.00	110,993,883.65	86,734,042.00
D.E. DE ORGANIZACION ELECTORAL	504,067,734.00	526,886,704.74	145,370,149.00
D.E. SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	91,075,807.00	39,768,420.19	29,929,729.00
D.E. CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	367,805,190.00	261,038,034.49	77,148,860.00
D. E. DE ADMINISTRACION	703,162,481.00	328,550,202.80	184,321,090.00
CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS	87,059,566.07	39,318,349.07	30,660,474.82
UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS DE INFORMACION Y DOCUMENTACION	30,442,859.00	13,759,810.97	11,157,459.00
COORDINACIÓN DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	25,774,390.00	14,756,534.47	11,701,725.00
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	123,673,262.00	58,426,052.55	45,023,023.00
UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN	38,596,159.00	17,680,657.84	11,290,819.00
<u>TOTAL ORGANOS DELEGACIONALES =></u>	6,337,561,962.00	3,759,835,013.63	4,062,921,698.00
JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS	1,136,466,091.00	612,461,794.11	582,354,711.00
JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS	5,201,095,871.00	3,147,373,219.52	3,480,566,987.00

NOTA: Las cifras que se presentan en este informe deberán considerarse como PRELIMINARES, debido a la implementación en el ejercicio 2012 del sistema que opera el Instituto bajo la plataforma de ORACLE.

(cifras en pesos)

Capitulo / Concepto	Presupuesto		
	Modificado Anual	Autorizado al periodo	Ejercido al periodo
<u>PRESUPUESTO IFE</u>	15,025,675,769.00	9,853,821,906.55	8,898,765,538.00
<u>FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS</u>	4,292,492,730.00	3,488,885,359.00	3,423,508,234.00
<u>GASTO DE OPERACIÓN</u>	10,733,183,039.00	6,364,936,547.55	5,475,257,304.00
1000 SERVICIOS PERSONALES	6,619,869,438.00	3,591,417,453.01	3,424,902,464.00
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	924,245,013.00	455,731,776.44	451,880,262.00
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1,836,038,382.00	1,451,917,945.87	1,419,051,007.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	533,375,951.00	118,298,383.91	81,837,242.00
1400 SEGURIDAD SOCIAL	591,781,993.00	308,622,282.35	269,434,756.00
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,606,043,486.00	763,093,345.18	740,214,830.00
1600 PREVISIONES	121,299,473.00	21,769,920.68	0.00
1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,007,085,140.00	471,983,798.58	462,484,367.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	434,996,666.00	330,249,075.15	279,987,903.00
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	164,003,958.00	130,990,322.51	111,149,217.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	110,546,088.00	71,636,087.44	66,558,368.00
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	27,605,713.00	23,800,055.52	18,455,126.00
2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	22,930,040.00	22,570,516.76	21,289,345.00
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	74,498,176.00	50,123,846.23	48,456,709.00
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	14,021,801.00	13,577,364.39	10,002,739.00
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	21,390,890.00	17,550,882.30	4,076,399.00
3000 SERVICIOS GENERALES	2,971,646,214.00	1,946,520,445.67	1,258,162,129.00
3100 SERVICIOS BÁSICOS	543,731,784.00	236,388,410.88	85,465,107.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	673,286,006.00	396,979,202.30	307,808,454.00
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	667,046,155.00	480,220,783.83	180,288,303.00
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	26,963,061.00	26,101,206.24	16,606,542.00
3500 SERVICIOS INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	162,034,136.00	82,586,104.15	46,606,826.00
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	174,059,114.00	147,204,036.60	102,814,025.00
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	594,905,599.00	482,691,163.51	451,317,977.00
3800 SERVICIOS OFICIALES	14,746,761.00	8,496,382.39	3,722,167.00
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	114,873,598.00	85,853,155.77	63,532,728.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	540,027,562.00	367,240,174.14	473,434,197.00
4400 AYUDAS SOCIALES	478,927,899.00	309,210,511.80	436,634,197.00
4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	20,647,505.00	19,627,504.34	0.00
4800 DONATIVOS	2,610,000.00	560,000.00	0.00
4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	37,842,158.00	37,842,158.00	36,800,000.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	142,426,897.00	115,120,076.58	38,770,611.00
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	120,380,662.00	92,750,655.84	26,741,865.00
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,124,997.00	2,459,287.66	707,747.00
5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	128,589.00	129,245.54	49,330.00
5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,340,000.00	2,340,000.00	0.00
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	17,452,649.00	17,440,887.54	11,271,669.00
5800 BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	24,216,262.00	14,389,323.00	0.00
6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	24,216,262.00	14,389,323.00	0.00

NOTA: Las cifras que se presentan en este informe deberán considerarse como PRELIMINARES, debido a la implementación en el ejercicio 2012 del sistema que opera el Instituto bajo la plataforma de ORACLE.

GUIA PARA LA LECTURA DE LA INFORMACION PRESUPUESTAL PUBLICADA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

TERMINO	SIGNIFICADO
Estado del Ejercicio Presupuestal	Documento que presenta en forma simultánea los ingresos derivados de la ejecución de la Ley Ingresos y los gastos que corresponden al ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación.
Presupuesto de Operación	Está integrado por el gasto fijo e irreductible y los proyectos adicionales que requiere el Instituto para operar y llevar a cabo todas aquellas actividades que le permiten cumplir con las políticas y programas aprobados por el Consejo General cada año.
Presupuesto de Financiamiento público a partidos y agrupaciones políticas con registro	Es el financiamiento y prerrogativas destinadas a los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales conforme al artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 36, numeral 1, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE).
Presupuesto Modificado	Es la asignación original autorizada por la H. Cámara de Diputados y el Consejo General del IFE, mas las ampliaciones y menos las reducciones derivadas de adecuaciones presupuestarias, a fin de alcanzar un equilibrio entre los aumentos y necesidades de recursos.
Presupuesto Ejercido	Importe de las erogaciones realizadas respaldado por los documentos comprobatorios (facturas, notas, nóminas, etc.) presentados al Instituto una vez autorizadas par su pago, con cargo al presupuesto autorizado.
Unidad Responsable	Es la unidad administrativa, comprendida en el reglamento interior de este Instituto y/o en la estructura orgánica básica responsable de ejercer la asignación presupuestaria que se le autoriza.
Oficinas Centrales	Son las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas definidas en el Reglamento Interior del IFE.
Organos Delegacionales	Son órganos permanentes que se integran por: el Vocal Ejecutivo y los Vocales de Organización Electoral, del Registro Federal de Electores, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y el Vocal Secretario y existen 32 Juntas Locales Ejecutivas con sede en el Distrito Federal y en cada una de las capitales de los Estados y las 300 Juntas Distritales Ejecutivas tienen su sede en la cabecera de cada uno de los distritos electorales.
Clasificador por Objeto del Gasto	Es el listado ordenado, homogéneo y coherente que permite identificar los bienes y servicios que el IFE demanda para desarrollar sus acciones, agrupándolas en capítulos, conceptos y partidas de gasto.
Programas	Es el conjunto homogéneo y organizado de actividades a realizar para alcanzar una o varias metas y son aprobados por el Consejo General, en el documento denominado Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral y se identifican en la estructura programática como actividad prioritaria.
Capítulo de Gasto	Son elementos del Clasificador por Objeto del Gasto del IFE, que constituye un conjunto homogéneo, claro y ordenado de los bienes y servicios que el Instituto Federal Electoral adquiere la la consecución de sus objetivos y metas.
Concepto de Gasto	Se constituye por el conjunto de las partidas de gasto homogéneas y ordenadas en forma específica como producto de la desagregación de los bienes y servicios contemplados en cada capítulo de gasto; permite la identificación de los recursos de todo tipo y su adecuada relación con los objetos y metas programadas.

FUENTE: Glosario de términos más usuales en la Administración Pública Federal emitidos por la SHCP, Acuerdo CG60/2005 mediante el cual se aprueban los lineamientos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto y lineamientos para la Autorización de Adecuaciones Presupuestarias emitidos del IFE.